



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-63510049- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-63510049- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., CUIT N° 30709737348, Legajo N° 585 (Rubro de Transito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ANA PAULA ZUCCHINI, Documento Nacional de Identidad N° 20.010.118, Matrícula Nacional N° 12.855, como Directora Técnica de la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., Legajo N° 585, con domicilio legal y depósito en la calle Gurruchaga N° 119/121, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico OMAR ALBERTO FERREYRA, Documento Nacional de Identidad N° 30.416.729, Matrícula Nacional N° 18.003, como Director Técnico de la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., Legajo N° 585, a partir del 02 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-63510049- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga